

Amaia ARIZALETA

La *Historia scholastica* en la *Chronica naiarensis*

Genealogía alejandrina de la traición sororal

Avvertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.



Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le CLEO, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Référence électronique

Amaia ARIZALETA, « La *Historia scholastica* en la *Chronica naiarensis* », *e-Spania* [En ligne], 7 | juin 2009, mis en ligne le 11 juin 2009. URL : <http://e-spania.revues.org/index18033.html>
DOI : en cours d'attribution

Éditeur : SEMH-Sorbonne
<http://e-spania.revues.org>
<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne à l'adresse suivante : <http://e-spania.revues.org/index18033.html>
Document généré automatiquement le 01 octobre 2009. La pagination ne correspond pas à la pagination de l'édition papier.

© e-Spania

Amaia ARIZALETA

La Historia scholastica en la Chronica naiarensis

Genealogía alejandrina de la traición sororal

Alejandro Magno, envenenado por su hermana

La historia textual

- 1 El texto de la *Chronica Naiarensis* editado por Juan Estévez Sola incluye el dato, aparentemente sorprendente, del envenenamiento de Alejandro Magno a manos de su hermana :

Cumque redisset Alexander in Babilonem, sumpto a sorore sua ueneno usum lingue amisit et extremam uoluntatem suam scripto expresit et sic animam exalauit¹.

- 2 La cláusula « sumpto a sorore sua ueneno » forma parte del libro I de la crónica, y cierra el relato de la vida del conquistador griego². Ciertamente es que, ya desde la Antigüedad, los historiadores se perdieron en conjeturas acerca de las causas reales de la muerte de Alejandro Magno, si bien acabó prevaleciendo la opinión de que éste había sido envenenado por el traidor Antípatro, con la ayuda de su hijo o sobrino, Iollas, escanciador real³. El que fuera el *best-seller* medieval sobre la figura del conquistador, la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon, contemporánea de la *Chronica Naiarensis*⁴, desarrolló esta teoría, retomada por sus adaptaciones en lengua romance⁵. Nuestra crónica parece haber optado, sin embargo, como vemos, por no seguir la explicación de las causas de la muerte de Alejandro que de mayor éxito gozó en los círculos literarios, atribuyendo el envenenamiento del rey a una hermana, desprovista de nombre.
- 3 Pudiérase pensar que sea éste un error producido en el momento de la copia del arquetipo najerense a los dos manuscritos conocidos⁶. El copista del manuscrito S, procedente de la biblioteca de Luis Salazar y Castro, hoy custodiado en la Real Academia de la Historia con la signatura 9/450 y copiado a fines del siglo XV o principios del XVI⁷, no parece haber entendido la información, pues escribe *sorere* en lugar de *sorore*⁸. Pero no estamos ante un error de transmisión : el dato procede de la *Historia scholastica* de Pedro Coméstor, más precisamente de la *Historia libri Esther*. Pedro Coméstor, *magisterhistoriarum*, compuso esta parte de su compendio bíblico a partir de capítulos que leyó en las *Antigüedades judaicas* de Josefo, relacionados con los soberanos persas, con Alejandro Magno y con su sucesión⁹; los capítulos IV y V de la historia de Esther están así dedicados al conquistador macedonio : en la *Historia scholastica* leyó pues el anónimo autor de la *Chronica Naiarensis* el relato de la vida y muerte del hijo de Filipo.
- 4 Juan Estévez Sola fue el primero en establecer que la *Historia Scholastica* había sido efectivamente la fuente de la *Chronica Naiarensis* para esta parte de la narración histórica universal, resaltando de paso el empleo fiel del texto de Coméstor por parte del cronista anónimo¹⁰. Esto sentado, si leemos el texto de Pedro Coméstor en la *Patrología latina*, que utiliza a su vez la edición de Madrid, publicada en 1699 por el benedictino Emanuel Navarrus, no encontraremos el dato que nos interesa. Reza la edición de Migne :

Itaque cum venisset Alexander ad montes Caspios, miserunt ad eum filii captivitatis decem tribuum. Ex edicto enim tenebantur egredi non licere, postulantes ab eo egrediendi copiam. Cumque quaesisset causam captivitatis, accepit eos recessisse aperte a Deo Israel, vitulis aureis immolando, et per prophetas Dei praedictum esse eos a captivitate non redituros. Tunc respondit, quod arctius eos includerent. Cumque angustia viarum obstrueret molibus bituminatis, videns

laborem humanum non sufficere, oravit Deum Israel, ut opus illud compleret. Et accesserunt ad se invicem praeupta montium, et factus est locus immeabilis. Ex quo liquido apparet non esse Dei voluntatem, ut exeant. Egredientur tamen circa finem mundi, magnam hominum stragem facturi. Et, ut ait Josephus, Deus quid factururus est pro fidelibus suis, si tantum fecit pro infideli? Cumque redisset Alexander in Babylonem, sumpto veneno usum linguae amisit, et extremam voluntatem suam scripto expressit. Et noluit monarchiam suam in aliquem transferre [...]»¹¹,

mientras que leemos en la *Chronica Naiarensis* :

Hic cum uenisset ad montes Caspios, miserunt ad eum filii captiuitatis X tribuum, ex edicito enim tenebantur egredi non licere, postulantes ab eo egrediendi licenciam. Cumque quesisset causam captiuitatis, accepit eos recessisse aperte a Deo Israelis uitalis aureis inmolando, et per prophetas dictum est eos a captiuitate non reddituros. Tunc ei Alexander respondit quod arcus includeret eos. Cumque angusta uiarum obstrueret molibus bituminatis, uidens laborem humanum non posse sufficere, oravit Dominum Deum Israelis, ut opus illud compleret. Et accesserunt ad se inuicem praeupta montium et factus est locus immeabilis. Ex quo liquido apparet non esse Dei uoluntatem ut exeant; egredientur tamen circa finem mundi, magnam hominum stragem facturi. Cumque redisset Alexander in Babilonem, sumpto a sorore sua ueneno usum lingue amisit et extremam uoluntatem suam scripto expresit et sic animam exalauit. Iadus Iudeorum sacerdos L armorum. Successores Alexandri orbem uniuersum, qui Macedonum uiribus subactus erat, inter se partiti sunt. Set postea uario bellorum sorte confligentes ad paucos potestas collecta est¹².

- 5 El texto editado por Migne no contiene huella alguna de la hermana (*soror*)¹³, a la que sin embargo se le adjudica en la crónica hispánica un papel más que relevante, al igual que sucede en una obra posterior, el *Speculum historiale* de Vicente Belovacense, donde se lee (VI, 1) : « Cum enim redisset Alexander in Babylonem, sumpto veneno a sorore sua, usum lingue amisit et extremam voluntatem suam scripto expressit »¹⁴. ¿Cómo explicar estas divergencias? Sencillamente, Migne no editó un estado del texto de Pedro Coméstor que corresponde al dato que estamos comentando¹⁵.
- 6 La *Historia Scholastica* (o *Scholastica Historia*, como recomienda Agnetta Sylwan) fue reimpressa, como es bien sabido, en la *Patrología latina*, 198, 1053-1644¹⁶. Pero antes de ser publicada por Migne, la obra había conocido un éxito inmenso : dos décadas tras su finalización, alrededor de 1170, circulaban ya 25 manuscritos de la misma ; de ella se conocen hoy al menos 800 manuscritos. En 1173 Pedro Coméstor, el más influyente de los maestros parisinos, era célebre en toda Francia¹⁷ ; su manual bíblico conoció un éxito rotundo. De la *Historia Scholastica* se hicieron numerosísimas copias, destinadas inmediatamente al uso de estudiantes que añadieron glosas y pergeñaron nuevas adiciones al texto base, por lo que la obra de Coméstor muy pronto se convirtió en un texto vivo, que secretaba comentarios, lo que podría justificar la contaminación que explica el enigmático dato. Fue posiblemente un manuscrito *adicionado* el utilizado por el anónimo autor de la *Chronica Naiarensis*¹⁸.
- 7 Ahora bien, mientras no dispongamos de una edición fiable del *Libro de Esther* de Coméstor, difícil será pronunciarse definitivamente : la hermana asesina pudo no haber surgido del cálamo del ‘maestro de historias’, sino aparecer como prolongación natural del relato bíblico de la muerte de Alejandro Magno, añadida a éste último en el proceso de transmisión y lectura de la *Historia* ; pero también cabe la posibilidad de que hubiera sido Coméstor quien le abriera las puertas de su obra¹⁹. Sea como sea, por el momento, baste con asegurar que desde fines del siglo XII circularon dos versiones de la *Historia scholastica* relativas a la muerte de Alejandro Magno, una con hermana y otra sin ella, una sin *additio* alguna en el pasaje en cuestión, otra con ella²⁰.
- 8 Dadas estas premisas, convendría ahora preguntarse qué sentido tuvo la inclusión de la *Historia scholastica* en la *Naiarensis*, examinando cuáles pudieron ser las posibilidades estructurales y significativas que introdujo en el diseño global de la crónica la aparición de una figura femenina criminal en su primer libro. Es sin embargo aconsejable recordar en este punto que si la datación de la *Naiarensis* a fines del siglo XII se debe en muy gran

parte al determinación de la deuda de la crónica respecto de la historia bíblica de Coméstor²¹, igualmente podría depender de dicha deuda la interpretación de su autoría : ¿ podemos estar de acuerdo con Juan Estévez Sola cuando sugiere que los párrafos procedentes de la *Historia Scholastica* no fueran sino « interpolaciones de un copista listillo », o bien que la obra es el resultado de dos manos ?²² Tiendo a pensar, por lo que se va a decir a continuación, que nos hallamos ante la obra de un solo autor, consciente del valor de la utilización de fragmentos de la historia de Pedro Coméstor y, más precisamente, del relato alejandrino, en un contexto político determinado, el de la afirmación de la hegemonía del reino de Castilla²³.

Una construcción prefigurativa eficaz

- 9 El primer libro de la *Naiarensis* se elaboró sobre la base textual de la *Chronica* de Isidoro, que cedió ante la entrada de material procedente de Coméstor²⁴. Cinco son las ocasiones en que el anónimo autor de la *Naiarensis* rompe la *Chronica* isidoriana para contruir más perfectamente una historia de las gestas de los reyes griegos y asirios. En I, 20 se lee la fundación de Nínive; en I, 22, se cuenta la elevación de los muros de Babilonia y la escritura, por parte de Zoroastro, de las siete artes liberales en catorce columnas de bronce y de ladrillos, « como precaución contra ambos diluvios »²⁵; en I, 31 se evoca la translación del imperio a Micenas; en I, 51 se enumeran los últimos reyes asirios, aludiendo otra vez a Nínive; por fin, en I, 72 se incluye el fragmento que narra la reclusión de las diez tribus y de la muerte de Alejandro Magno.
- 10 Se exponen pues, en los capítulos seleccionados por el autor anónimo tras la lectura de la *Historia Scholastica*, algunos datos que preparan el que es el relato central de este bloque homogéneo temáticamente. Esa narración representa (presenta, da a ver) una de las acciones memorables de Alejandro, el encierro de las tribus perdidas, donde se declara la sumisión del poder temporal al poder espiritual, tanto más impactante en este caso cuanto que quien se somete a Dios es un rey pagano : la interpretación de dicho episodio por los exegetas de los textos alejandrinos fue en general sumamente favorable al macedonio²⁶. No dejó de subrayar este hecho el propio Pedro Coméstor, a la zaga de Josefo : « Et, ut ait Josephus, Deus quid facturatus est pro fidelibus suis, si tantum fecit pro infideli ? »²⁷; idéntica actitud adoptó, poco después, el anónimo autor del *Libro de Alexandre*,²⁸ curiosamente, no forma parte de la *Naiarensis* esta analogía, pese a hallarse explícita en la *Scholastica*.
- 11 Sí recordó la crónica cómo el monarca había orado al Señor Dios de Israel, « oravit Deum Israel », renovando la prueba de que Alejandro actuó como instrumento divino. Se establece así la contigüidad entre monarquía terrenal y divina. Al pasar inmediatamente al sucinto relato de la muerte en Babilonia, el relato de la *Naiarensis* alcanza un momento histórico de capital importancia, preparado por los capítulos procedentes del texto de Coméstor, todos ellos relacionados, como se ha apuntado, con el auge y el fin de los imperios y con la ilustración del traslado de poder. En lugares textuales cercanos y relacionados entre sí, que aglutinaban la información, el autor de la crónica hispánica dio pues cuenta del devenir de las monarquías orientales, cuyo más brillante representante, Alejandro el conquistador, murió (según el texto copiado por el autor anónimo) a manos de su hermana.
- 12 Bien pudiera ser, al fin y al cabo, que tenga su importancia el que sea la mano de la hermana, y no otra mano, la que acabe con el héroe en el libro I de la *Chronica Naiarensis*. Que dicho dato, bebido de la fuente, supusiera para el autor anónimo una posibilidad real de articulación significativa de la materia con la que estaba construyendo su crónica. Pudiera ser que la identificación de la supuesta asesina del rey Alejandro apoyase la tesis de que la *Naiarensis* fue toda ella compuesta en aras de la representación del traslado de poder de León a Castilla, y de que en dicha representación desempeñó un papel no pequeño el riesgo corrido por los héroes masculinos ante mujeres malvadas, en particular ante hermanas traicioneras. Entiendo por tanto que las palabras « sumpto a sorore sua ueneno » facilitaron una construcción temática y prefigurativa eficaz, tendente a facilitar el uso político de la obra. Pese a que, por supuesto,

no cabe perder de vista el que se analicen aquí « correspondencias más o menos curiosas o ajustadas »²⁹, me atrevo a sugerir la presencia de un proyecto de escritura ya en esos folios iniciales de la *Naiarensis*, un proyecto que excedería la reconstrucción de un pasado universal en el cual enmarcar los destinos de Castilla, para proponer un esquema modélico que explicase los tiempos presentes y por venir. Llegados a este punto, se tratará pues de enumerar muy brevemente³⁰, las relaciones sintácticas de esta cláusula con otros episodios de la crónica, a partir del supuesto que el autor anónimo coordinó algunas secuencias, fijándolas en el relato inicial, interpretándolas a la luz de esas palabras heredadas de una versión de la *Historia Scholastica* donde se afirmaba que un héroe caía ante una figura femenina traidora.

Letales mujeres, mortíferas hermanas

- 13 Uno de los relatos más conocidos de la *Chronica Naiarensis* es el de la condesa traidora, que narra el intento de envenenamiento de Sancho García por su madre y la subsiguiente muerte de ésta como consecuencia de su propia estratagema (libro II, 36-39). Francisco Bautista, en un excelente artículo, ha demostrado que Sancho García aparece en la *Naiarensis* como un segundo redentor del reino, como defensor de Castilla y garante de su futuro, justificando así la *translatio imperii* de la que se beneficia la monarquía castellana :

De esta forma, con el personaje de Sancho, la *CN* crea un paralelo con la figura de Pelayo a través del que se explica no solo la motivación del cambio del favor divino, sino también las implicaciones de la historia, que sanciona de esa forma la emergencia de Castilla³¹.

- 14 Insiste Bautista en las semejanzas existentes entre la leyenda de Pelayo y la de Sancho García, pues de ambos depende la salvación de Hispania. Añadiré otra equivalencia posible entre los personajes que pueblan la crónica, la de Sancho García como eco del Alejandro Magno representado en la *Naiarensis* en el libro I. En la propia sintaxis de la crónica, aparece Sancho García (II, 39) como sosias plausible de Alejandro por sufrir la traición de un personaje femenino perteneciente al círculo familiar – su madre en este caso, y no su hermana :

Mater autem eius comitissa spe nubendi cum Almazor, non contenta quod patrem occidi fecerat ut inanis glorie cupiditatem saciaret et sue libidini liberius deseruiret, filium ex quo solo salutis totius pendebat Hispanie necare potionibus attemptavit, set Dominus, qui consilia hominum dissipat impiorum, contra quem non est consilium, qui omnia scit ante quam fiant, malignantis matris malignum consilium dissipavit³².

- 15 Los desarrollos relativos a la omnipotencia divina que vertebran ambos episodios retoman con idéntico aparato efectista la idea del amparo de Dios sobre las biografías de Alejandro y de Sancho García, amenazados ambos por sendas pociones administradas por una mano femenina. La presencia inicial de « sumpto a sorore sua ueneno » en las puertas del relato continuado de la historia peninsular parece pues poder funcionar eficazmente, tanto en la serie de secuencias que configuran la continuidad narrativa de la crónica como en la tradición alejandrina. El autor de la *Naiarensis* ordenó y dio sentido a una serie de personajes que completaron una determinada visión del héroe necesario que se enfrentó, con mayor o menor fortuna, a la traición femenina, a la traición sororal, accediendo a la glorificación política en caso de responder a un modelo positivo de monarquía.
- 16 Otra de las trayectorias que funcionan en la *Chronica Naiarensis* como patrón ético-político, la de Sancho II de Castilla, también parece ajustarse al esquema amenaza sororal-caída. No trataré ahora del relato de su asesinato durante el Cerco de Zamora³³, sino que traeré a colación un texto vinculado íntimamente con la crónica y ligado con la figura de la hermana traicionera y asesina. Se trata del epitafio en verso de Sancho II que se encuentra en el monasterio de San Salvador de Oña, concebido acaso a fines del siglo XI, acaso, como sugiere Helena de Carlos, más cerca de la fecha de composición de la *Najerense* :³⁴

Sanctius, forma Paris et ferox Hector in armis,

clauditur hac tumba iam factus puluis et umbra.
foemina mente dira, soror, hunc uita expoliauit
iure quidem dempto, non fleuit fratre perempto³⁵.

- 17 Ahora mismo, me interesa el tercer verso de esta composición : « la mujer de mente perversa, su hermana, lo despojó de la vida ». El verso está muy probablemente corrompido³⁶, y parece que la palabra *soror*, que podría ser una glosa intercalada para explicar mejor quién era la mujer de la que se hablaba, haya causado, precisamente, dicha corrupción. Se habría entonces añadido *a posteriori* la identificación de la asesina, a despecho de producir un verso amétrico. Este elemento, además de cierta relación formal entre el verso y la cláusula « sumpto a sorore sua ueneno usum lingue amisit », me hace pensar que acaso nos encontremos aquí ante variaciones vecinas sobre un tema, el de la traición sororal. Entiendo que estamos ante una prefiguración tipológica : el Alejandro Magno del libro I de la *Chronica Naiarensis* prefiguraría el Sancho García del libro II y el Sancho II de Castilla del libro III. Semejante equilibrio estructural consolidaría la representación deseada : un monarca admirable pero imperfecto, por pagano, anunciaría un futuro héroe castellano, Sancho García, y un anti-héroe, Sancho II. Tal modelización bifronte da a ver un arquetipo comprensible, el del soberano sumiso a la voluntad divina y sujeto a un destino cruel. No olvidemos que en la serie que estamos comentando tendría cabida otro Sancho, el Gordo, muerto por la traición del conde Gonzalo, quien según la *Najerense* infiltró en un pero una pócima venenosa (II, 31) :

Deinde missis nuntiis et coniuratione facta, ut exsolueret tributum ex ipsa terra quam tenebat, callide aduersus regem cogitans inter cetera diuersarum epularum fercula ueneni potionem illi in piro direxit. Quod dum gustaret, sensit cor suum immutatam et silenter musitans festinus cepit remeare Legionem. In ipso itinere die tertio uitam finiuit³⁷.

- 18 No existen equivalencias absolutas entre el relato alejandrino del Libro I y los otros episodios comentados : si medimos la construcción narrativa a partir del trazado inicial, es decir el envenenamiento del conquistador por su hermana, comprobaremos las similitudes y las diferencias. Idéntico es el procedimiento letal (una poción venenosa) en los casos de Sancho García y de Sancho el Gordo; difieren ambos en la conclusión, allí feliz, aquí fúnebre. Distinta es la identificación del traidor, allí la madre, aquí el conde Gonzalo. En cuanto al rey Sancho II, muere, como Alejandro, a causa de una traición acaso debida a su hermana³⁸, pero no muere envenenado. La crónica najerense y la inscripción funeraria oniense probablemente estén relacionados con la construcción fragmentada de una representación de la traición femenina, que parece surgir de la materia antigua, es decir alejandrina y troyana (pues de tal índole es el epitafio)³⁹, debida sin duda a una común atmósfera de intereses entre monasterios y acaso a la circulación de manuscritos entre Nájera y Oña.

Conclusión

- 19 La pertinencia histórica y política de las representaciones de Alejandro Magno en los textos producidos en los ámbitos de poder del norte de la península desde fines del siglo XII no parece poder ser puesta en duda⁴⁰. Muchos son los elementos que van consolidando esta hipótesis, y es larga la lista de textos hispánicos, muy a menudo (o siempre) relacionados con la ideología monárquica, que se abren a la figura del conquistador. Hay visos razonables pues en la historia literaria de los siglos XII y XIII como para pensar que la brevísima clausula leída por el autor de la *Naiarensis* en la obra de Coméstor e incluida como colofón capital en su particular compilación alejandrina tuviera una función altamente pragmática. Un último apunte en este sentido pondrá punto final a estas páginas : detengámonos en una frase que forma parte del *Forum Conche*, texto ya puesto en relación con la *Naiarensis* por Francisco Bautista en su trabajo sobre la condesa traidora⁴¹.
- 20 Este prólogo al texto de ley dado a Cuenca tras su conquista, compuesto en 1189-1190⁴², fue uno de los frutos más granados de la máquina de propaganda lanzada por la cancillería de

Alfonso VIII, destinada a imponer la idea de la superioridad del reino de Castilla sobre los otros reinos y de la encarnación en este monarca del sueño de la conquista y de la supremacía sobre la cristiandad. Cabe fechar los comienzos de esa representación, a partir del estudio de los documentos de la cancillería de Castilla, en los años 1172-1173, que fueron los años primeros de la campaña en Navarra del rey castellano⁴³.

21 Pues bien : en el prólogo en prosa del *Forum Conche* se lee lo que sigue frase : « [...] cuius immense celsitudinis et consone uero fame preconium a solis ortus cardine ad usque terre limitem longue lateque dispersum insonuit [...] »⁴⁴. Esta frase está construida a partir de la profecía de Daniel, 8, 21 (« Porro hircus caprarum, rex Graecorum est »), del salmo *Regnum Messiae* (71, 8) (« et dominabitur a mari usque ad mare, / et a flumine usque ad terminos orbis terrarum »), y de la representación ancestral de Alejandro Magno como puente entre el Este y el Oeste⁴⁵. Alfonso es figurado en este texto (paratexto de la compilación legal), estrictamente contemporáneo de la *Naiarensis*, en términos muy semejantes, casi idénticos, a los que identificaban al conquistador macedonio en numerosos panegíricos reales compuestos por los clérigos de la corte Plantagenêt a fines del siglo XII⁴⁶. Muchos más son los elementos que alimentan la certeza de la afición de la monarquía castellana por el modelo alejandrino⁴⁷; baste lo expuesto en estas páginas para sugerir que ese ambicioso proyecto textual del que son piezas escogidas la *Naiarensis* y el *Forum Conche* tuvo en la figura de Alejandro Magno una de sus bazas preferidas : la representación del conquistador generó por sí sola, desde los últimos veinticinco años del siglo XII, una mitología de la antigüedad, de raíz clerical, producida por eclesiásticos próximos de la corte y promovida por la corona, tendente a establecer los criterios de identificación del buen soberano, así como sus límites.

22 Va quedando por consiguiente meridianamente claro que Alfonso VIII impulsó la escritura de textos propagandísticos, y que la *Chronica Naiarensis* fue una pieza más de esa construcción textual compleja que se levantó en las últimas décadas del XII y en los primeros años del siglo XIII, en vida de dicho monarca. Su nieto Fernando recogió la herencia de Alfonso VIII, no sólo en lo relativo a las prácticas políticas, sino también a las culturales ; en el reinado de Fernando III de Castilla y León se compuso el *Libro de Alexandre* y otros textos que asentaron la larga sombra de Alejandro Magno en la elaboración de un imaginario monárquico deseado por la corona, y formalizado por los clérigos de corte. La breve frase que nos ha ocupado concentra pues posibilidades y deseos, y da a ver (representa) de otra manera el panorama literario hispánico de los siglos XII y XIII. No estará de más recordar que entre 1170 y 1184, según los documentos cancelerescos, Alfonso VIII pasó al menos ocho temporadas en Nájera⁴⁸. Quizá no sea descabellado pensar que la *Chronica Naiarensis* fuera compuesta en los años del inicio de la circulación de la *Historia scholastica* más allá de las fronteras de Francia, y ofrecida a Alfonso VIII en una de dichas visitas⁴⁹.

Notes

1 Juan Antonio ESTÉVEZ SOLA (ed.), *Chronica Naiarensis*, Turnhout : Brepols, 1995, p. 27.

2 *Ibid.*, p. 26-27, I, 72 : « Alexander Macedo regnauit annos V [...] sic animam exalauit ».

3 Sobre la historia y la tradición textual antigua de Alejandro Magno (y de su muerte), Olivier BATTISTINI & Pascal CHARVET (dirs.), *Alexandre le Grand. Histoire et dictionnaire*, Paris : Robert Laffont, 2004. Para la tradición medieval, Mariantonia LIBORIO (dir.), *Alessandro nel Medioevo Occidentale*, Roma : Fondazione Lorenzo Valla-Arnaldo Mondadori Editore, 1997.

4 La fecha de composición de la *Alexandreis* debió rondar 1180. Véase ahora Claudia WIENER, *Proles vesana PhilippI, totius malleus orbis : Die Alexandreis des Walter von Châtillon und ihre Neudeutung von Lucans Pharsalia im Sinne des typologischen Geschichtsverständnis*, Munich and Leipzig : K. G. Saur, 2000. La *Chronica Naiarensis* fue muy probablemente escrita tras 1180-1185; véase al respecto la contribución de Carlos Reglero de la Fuente en este mismo número de *e-Spania* 7, « La Crónica Najerense, Santa María de Nájera y Cluny ».

5 El último libro del poema de Gautier informa de que los sirvientes del macedonio trajeron unas copas de vino y que el veneno actuó con rapidez ; X, 382-383 y ss : « [...] uina ministris / Circumferre iubet » ; con anterioridad, X, 143-155, se había identificado a quien introdujera el veneno en el vino : Antípatero ; cf. Marvin COLKER (ed.), *Galteri de Castellione. Alexandreis*, Padova : Antenore, 1978, p. 259-260 y p. 270. El anónimo *Libro de Alexandre* no deja lugar a dudas acerca de la identidad del asesino de Alejandro, también Antípatero (estrofa 2605 : « Antípater el falso, ministro del pecado, / essa noche lo puso, quando ovo çenado, / que en el otro día, quando fuesse yantado, / con el primer beber fuesse empoçoñado », con Jobas (<Iollas) como brazo ejecutor (estrofas 2610-2615); cf. Juan CASAS RIGALL (ed.), *Libro de Alexandre*, Madrid : Castalia, 2007, p. 709-712.

6 Sobre el arquetipo de la *Chronica Naiarensis* y su transmisión textual, téngase siempre en cuenta el trabajo de A. Montaner Frutos en este número de *e-Spania* 7, « El proyecto historiográfico del Archetypum Naiarense ».

7 J. A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit, p. xiii-xiv.

8 *Ibid.*, p. 27.

9 De necesaria consulta es ahora la reciente y minuciosa edición del primer libro de la *Historia Scholastica* : Agnetta SYLWAN (ed.), *Scholastica Historia. Liber Genesis*, Turnhout : Brepols, 2005.

10 J. A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit, p. lxxv-lxxvi.

11 *Patrologia latina*, col. 1498A y B.

12 Ver nota 2.

13 El monarca macedonio tuvo en efecto una hermana, llamada Cleopatra ; véase O. BATTISTINI & P. CHARVET (dirs.), *Alexandre le Grand...*, p. 645-646. El número de hermanas de Alejandro parece haber confundido a los escritores medievales : el *Libro de Alexandre*, 259a, poco posterior a la *Chronica Naiarensis*, alude a la existencia de *dos* hermanas cuando narra la arenga del conquistador a sus hombres antes de abandonar Grecia para dirigirse a Asia : « Yo lexo buena madre e buenas dos hermanas » ; cf. J. CASAS RIGALL (ed.), *op. cit.* J. CASAS RIGALL recuerda, p. 200, nota 259a, que « En este punto de la *Alexandreis* (I, 376), la alusión a los *parens* y *sores* dejados atrás resulta ambigua, por cuanto sintácticamente podría estar referida tanto a Alejandro como a sus tropas [...]. El *Alexandre* se decanta por la primera posibilidad, y precisa en dos el número de hermanas del protagonista, como la glosa V de la *Alexandreis* [«'oblivio tanta sororum' quia duas habuit sorores »] y el propio Gautier en un pasaje posterior (VII, 485) [« Optarem, matrem geminasque uidere sorores »]. Cf. M. COLKER (ed.), *Galteri de Castellione...*, p. 195 y p. 367.

14 Véase la base de datos del Atelier Vincent de Beauvais / ARTeM / UMR 7002 « Moyen Age », Université de Nancy 2, con transcripción establecida por M. Paulmier-Foucart y M.C. Duchenne a partir del manuscrito Douai 797, del siglo XIV.

15 J. A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit, p. 54, nota 86, apunta : « Hay que hacer notar que la alusión a la hermana no aparece en todos los manuscritos de la obra del canciller de París ; así, la edición al uso de la *Historia Scholastica* en la Patrología latina no la incluye y sí, por ejemplo, el manuscrito del que Vicente de Beauvais copió los capítulos que en su *Speculum Historiale* dedica a Alejandro Magno ».

16 La *editio princeps* había visto la luz en 1473, en Ausburgo, en las prensas de Günther Zainer.

17 A. SYLWAN, *op. cit.*, p. xiii.

18 A modo de ejemplo, cabe aducir los manuscritos 459, 460 y 462 de la Bibliothèque d'Étude et du Patrimoine de Toulouse, ejemplos de manuscrito *adicionado*. Estoy preparando un estudio específico sobre la tradición manuscrita del relato de la hermana envenenadora, a partir de los manuscritos de la Bibliothèque d'Étude et du Patrimoine de Toulouse, que vendrá a completar lo expuesto en estas páginas. Sería por supuesto necesario en este momento, para confirmar lo aquí sugerido, referirnos a los manuscritos de la *Historia scholastica* que circularon en la península a fines del siglo XII, puesto que uno de éstos habría sido, razonablemente, el consultado por el anónimo autor de la crónica. Sólo un manuscrito, el d-III-16 de la Real Biblioteca de El Escorial, parece datar de los años finales del siglo XII. De fechas cercanas, de inicios del XIII, parecen ser los códices 11 y 70 de la Real Academia de la Historia, el primero procedente de San Millán de la Cogolla, y el segundo de San Pedro de Cardeña, monasterios próximos a Nájera. Cf. el trabajo de Reglero de la Fuente antes citado.

19 Para George CARY, *The Medieval Alexander*, Cambridge : Cambridge University Press, 1956, p. 73, Pedro Coméstor se hacía aquí eco de una leyenda judía (para el material hebreo en la *Historia*, véase A. SYLWAN, *op. cit.*, p. xxi). David J. ROSS, *Alexander Historiatus. A Guide to Medieval Illustrated Alexander Literature*, Londres : The Warbourg Institute, p. 37, al referirse a los aportes originales de la *Historia Scholastica*, afirmaba tajantemente : « Its principal contributions to medieval

Alexander traditions are an account of the visit to Jerusalem based on Josephus, the crossing of the Pamphylian sea from the same source, the erroneous tradition that Alexander was poisoned by his sister (a misunderstanding of a passage in the *Epistola ad Aristotelem*), and the account of Alexander's enclosing of the ten lost tribes of Israel as a punishment for their apostasy, this last a deformation of the Gog and Magog story which Pfister regards as Comestor's invention ». Sabemos ahora que el relato del encierro de las Diez Tribus en la *Scholastica* procede de la *Crónica* del Pseudo Metodio ; cf. Helena de CARLOS, « Alejandro en el Códice de Roda (Madrid RAH, ms. 78) », *Troianalexandrina*, 8, 2008, p. 39-58 ; Sylvain PIRON, « Anciennes sibylles et nouveaux oracles. Remarques sur la diffusion des textes prophétiques en Occident, VII^e-XIV^e siècles », in : Stéphane GIOANNI et Benoît GREVIN (dirs.), *L'Antiquité tardive dans les collections médiévales : textes et représentations, VI^e-XIV^e siècle*, Rome : Ecole Française de Rome, 2008, p. 261-304. Agradezco a S. Piron el haberme permitido consultar su trabajo antes de su publicación.

20 Buena prueba de esta convivencia de versiones son los fondos de la Bibliothèque d'Étude et du Patrimoine de Toulouse : los ya citados manuscritos 459, 460 y 462 contienen el dato de la hermana asesina; no sucede así con el manuscrito 461, ni con el incunable Chambéry 101.

21 Sobre la datación de la crónica a partir del uso de la *Historia Scholastica*, véase J. A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit., p. lxxxiv-lxxxix, e *infra*. Las intervenciones presentadas en el coloquio *Chronica Naiarensis (langue, sources, connexions, sens et influence)*, cuyas actas se recogen aquí, concordaron en aceptar que la crónica fue compuesta a fines del siglo XII, en un ámbito de influencia castellano.

22 J. A. ESTÉVEZ SOLA, *ibid.*, p. lxxvii y lxxix : « Otra posibilidad sería el admitir que, como la datación tardía depende de noticias dudosas y de unos párrafos incorporados a una de sus fuentes básicas, en realidad todo ello fueran interpolaciones de un copista listillo que tuvo a su disposición otros textos que el verdadero autor de la CN no pudo manejar por haber sido escritos después de la redacción de la obra [o bien] esta segunda mano fue la que incluyó los añadidos procedentes de la *Historia Scholastica* de Pedro Comestor, y bien pudo hacer lo mismo con las fechas incluidas al hablar de los desposorios de Alfonso VI y las notas aducidas acerca de los reinados de Alfonso VII y Alfonso Enríquez de Portugal. Con esta segunda redacción ya estamos en las postrimerías del siglo XII. Pero tal vez todo esto sea hilar demasiado fino ».

23 Francisco BAUTISTA, « Pseudo-historia y leyenda en la historiografía medieval : la condesa traidora », in : Francisco BAUTISTA (ed.), *El relato historiográfico : textos y tradiciones en la España medieval*, London : University of London, p. 59-101, p. 75.

24 Para J. A. ESTÉVEZ SOLA, *ibid.*, p. xxv : « [...] se han introducido otro tipo de añadidos no isidorianos, como es el caso de los capítulos 32^a, 149^a y 169^{a-b}, que cedieron ante la entrada de tres añadidos procedentes de la *Historia Scholastica* del maestro de Teología de París Pedro Comestor [...] ».

25 Juan Antonio ESTÉVEZ SOLA (ed. y trad.), *Crónica Najerense*, Madrid : Akal, 2003, p. 45.

26 Véase George CARY, « Alexander the Great in Mediaeval Theology », *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 17, 1.2, 1954, p. 98-114.

27 Cf. *supra*.

28 J. CASAS RIGALL (ed. cit.), 2116ab : « Quando Dios tanto fizo por un omne pagano, / tanto o más farié por un fiel cristiano ».

29 F. BAUTISTA, *op. cit.*, p. 63, refiriéndose a los paralelismos invocados por la crítica para explicar los detalles que configuran la leyenda de la condesa traidora.

30 Me apoyaré fundamentalmente para esbozar esta modesta posibilidad interpretativa en los trabajos de F. Bautista, ya citado, y en el de Helena de Carlos, « Algunas huellas de materia troyana en el medioevo hispano », in : Claudio LEONARDI (ed.), *Gli umanesimi medievali. Atti del II Congresso dell' "Internationale Mittellateinerkomitee"*, Firenze : Sismel/Edizioni del Galluzzo, 1998, p. 85-95.

31 F. BAUTISTA, *op. cit.*, p. 68.

32 J. A. ESTÉVEZ SOLA (ed.), *Chronica Naiarensis*, p. 145-146.

33 Convendrá cotejar lo aquí expuesto con el análisis de Georges Martin en estas mismas actas (<http://e-spania.revues.org/index17990.html>). Merece la pena citar sus palabras : « Los historiadores najerenses vuelven a la tradición castellana que hacía de Urraca la principal responsable de la muerte de Sancho II, pero, en contra de dicha tradición – y de la apreciación que hizo de su relato Ramón Menéndez Pidal –, valoran muy positivamente el papel de la infanta. En la *Crónica Najerense*, la imagen histórica de Sancho II sufre una degradación tremenda. Sólo el sobrado castellanismo de don Ramón puede explicar que el maestro no se percatara de ello. Destemplado e influenciado, engañoso, injusto y cruel, impaciente e irascible, vanidoso, desconfiado y sordo al buen consejo, cegado al contrario por

las burdas mentiras de Bellido y concediéndole neciamente a éste su confianza, el rey de Castilla muere en medio de sus excrementos, alanceado a traición mientras hace sus necesidades ». Sobre las diferentes versiones de la muerte de Sancho en la historiografía contemporánea a la *Naiarensis*, ver G. MARTIN, *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Annexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 6, 1992, p. 100-102.

34 H. de CARLOS, *op. cit.*, p. 95, quien evoca una « común atmósfera cultural y de intereses » entre el monasterio de Oña y Santa María de Nájera. Véase el trabajo de C. Reglero de la Fuente en estas actas.

35 En Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, vol. I, Madrid : Espasa-Calpe, 1947, p. 186, citado en H. de CARLOS, *op. cit.*, p. 86.

36 *Ibid*, p. 86, nota 4 : recuerda H. de Carlos que Menéndez Pidal recogió la lectura « foemina mente dira », mientras que Flórez prefirió « foemina mente dura », y añade : « En virtud de la rima interna que caracteriza a estos versos, sería lógico suponer que en el segundo hemistiquio el orden correcto de palabras es : *foemina mente dira, soror, hunc expoliavit uita* ». Pero desde el punto de vista métrico clásico, es decir, del hexámetro, esta solución no es válida, mientras que por el contrario el final *hunc uita expoliavit* es más correcto. Probablemente el verso esté corrompido, y me parece que tal vez la palabra *soror*, que podría ser una glosa intercalada par explicar mejor quién era la mujer de la que se hablaba, juegue un papel en su corrupción ».

37 J. A. ESTÉVEZ SOLA, ed. cit, p. 136.

38 Cf. *supra*, el trabajo de G. MARTIN en estas mismas actas.

39 Cf. Helena de CARLOS, *op. cit.*

40 Como llevo planteándolo en varios trabajos, entre los cuales me permito citar : Amaia ARIZALETA, *La translation d'Alexandre. Recherches sur les structures et les significations du 'Libro de Alexandre'*, Annexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 12, Publication du Séminaire d'Études Médiévales Hispaniques de l'Université Paris 13, Paris : ENS-LSH, 1999 ; « La figure d'Alexandre le Grand comme modèle d'écriture dans la littérature médiévale castillane », in : Laurence HARF-LANCNER, Claire KAPPLER et François SUARD (eds.), *Alexandre le Grand dans les littératures occidentales et proche-orientale*, Paris : Université Paris X-Nanterre, 1999, p. 173-186 ; « The Libro de Alexandre », in : G. GREENIA and F. DOMINGUEZ (eds.), *Dictionary of Literary Biography. 337 : Castilian Writers, 1200 to 1400*, Farmington Hills : Brucoli Clark Layman, 2007, p. 122-131 ; « "Ut lector agnosceret" : discurso y recepción en la obra de Rodrigo Jiménez de Rada (primera mitad del siglo XIII)", *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 26, 2003, p. 163-186 ; « Las "estorias" de Alexandre : Rodrigo Jiménez de Rada, historiador de Alejandro Magno", in : Carmen PARRILLA y Mercedes PAMPIN (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, La Coruña : Universidad-Editorial Toxosoutos, 2005, p. 343-359 ; « Imágenes de la muerte del rey : Libro de Alexandre y Chronica latina regum Castellae », in : Victor GARCIA RUIZ y Ramón GONZALEZ RUIZ (eds.), *De varia lección hispánica. Rilce*, 23.2, 2007, p. 299-317 ; « *Aetas alexandrina* : les figures d'Alexandre le Grand dans les textes hispaniques des XII^e et XIII^e siècles (avec un excursus sur la datation du *Libro de Alexandre*) », in : Françoise CAZAL (ed.), *Hommage à Francis Cerdan*, Toulouse : Méridiennes, 2008, p. 49-65 ; « El Libro de Alexandre : el clérigo al servicio del rey », *Troianalexandrina*, 8, 2008, p. 73-114. A estos análisis habrá que añadir un estudio sobre la materia alejandrina en los textos hispánicos, actualmente en preparación, para el volumen *Le mythe d'Alexandre le Grand dans l'Europe médiévale (XII^e-XV^e siècle) : Réécritures et récréations*, coordinado por Catherine Gaullier-Bougassas.

41 F. BAUTISTA, *op. cit.*, p. 75-76 : « En este sentido, el proyecto que se dibuja en la *CN* se sitúa muy cerca del que puede leerse en el prólogo al *Forum Conche*, en el que Alfonso VIII aparece como rey 'regnum iberiensium potentissimus [...] quo rectore regna superbiunt hibera'. Tras la renuncia hacia 1180 del rey de León a titularse 'Hispaniarum rex', el uso de 'Iberia' por Alfonso VIII sugiere el intento de rehabilitar la idea de un príncipe rector de los designios de la península, a todo lo cual se ajusta como un guante el proyecto historiográfico de la *CN*, que con la fabricación de una mitología castellana, y la apropiación de la ideología gótica traducía y apoyaba la confianza, aun si efímera, surgida con la conquista de Cuenca y que parecía confirmar el vasallaje de Alfonso IX de León ». Un amplio estudio sobre el *Forum Conche* y su papel en la elaboración de una poderosa propaganda por parte de la cancillería de Alfonso VIII figura en mi *Les clercs au palais. Chancellerie et écriture du pouvoir royal (Castille, 1157-1230)*, ouvrage original en vue de l'Habilitation à diriger des recherches, 2006, de próxima aparición en su versión en castellano. Se verá también A. ARIZALETA, « Le bonheur d'écrire chez les clercs de la cour de Castille : le prologue en vers du *Forum Conche* », in : Monique GÜELL (ed.), *Le plaisir des formes*, Toulouse : Méridiennes, 2008, p. 23-33.

42 Texto editado por Rafael de UREÑA Y SMENJAUD, *Fuero de Cuenca (formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del fuero de Iznatoraf)*, Madrid, Academia de la Historia, 1935. En cuanto al cuestión de la fecha del texto, Ana María BARRERO GARCÍA, « El proceso de formación del Fuero de Cuenca (notas para su estudio) », in : *Cuenca y su territorio en la Edad Media. Actas del I Simposio Internacional de Historia de Cuenca (Cuenca, 5-9 de septiembre de 1977)*, Madrid-Barcelona : CSIC, 1982, p. 41-58. Contra los argumentos avanzados por dicha estudiosa y en defensa de una datación a fines del siglo XII (ya propuesta por R. de Ureña y Smenjaud), habré de referirme una vez más a mis propios trabajos : véase *Les clerics...*, *op. cit.* Problema diferente es el de la fecha de los últimos 4 versos del prólogo en verso, que bien pudieran haber sido añadidos con posterioridad.

43 He de referirme de nuevo a mi monografía, *Les clerics...*

44 R. de UREÑA Y SMENJAUD, *Fuero de Cuenca...*, p. 111. La traducción de Alfredo VALMAÑA VICENTE, *El Fuero de Cuenca*, Tormo : Cuenca, p. 32 es : « [...] el más poderoso de los reyes hispánicos [Alfonso VIII], el anuncio de cuya inmensa grandeza e incluso de su concordante fama resonó esparcido a lo largo y a lo ancho, desde la salida del sol hasta el confín de la tierra ».

45 François de POLIGNAC, « Alexandre, maître des seuils et des passages : de la légende antique au mythe arabe », in : Laurence HARF-LANCNER, Claire KAPPLER et François SUARD (eds.), *Alexandre le Grand...*, p. 215-225.

46 Se puede ver un estudio pormenorizado de estas semejanzas en A. ARIZALETA, « El Libro de Alexandre : el clérigo al servicio del rey... ».

47 Cf. *supra*.

48 Documentos datados en las fechas siguientes : 5 y 7 noviembre 1170, 4 noviembre 1171, 22 y 23 de agosto de 1176, 10 al 18 junio 1180, 1 diciembre 1184; cf. Julio GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid : C.S.I.C., 1960.

49 Se completará lo dicho aquí con las observaciones de Georges Martin en estas mismas actas respecto de la utilidad política de la *Naiarensis* en el contexto hereditario de Alfonso VIII.

Pour citer cet article

Référence électronique

Amaia ARIZALETA, « La *Historia scholastica* en la *Chronica naiarensis* », *e-Spania* [En ligne], 7 | juin 2009, mis en ligne le 11 juin 2009. URL : <http://e-spania.revues.org/index18033.html>

Amaia ARIZALETA

Framespa (UMR 5136), Université de Toulouse II

Droits d'auteur

© e-Spania

Resumen / Résumé

Centrándonos en una brevísima secuencia textual de la *Chronica naiarensis* relacionada con Alejandro Magno, se estudiarán las relaciones de dicho fragmento de la *Chronica* con la *Historia Scholastica* de Pedro Coméstor así como con otros episodios de la primera, más exactamente con aquellos que adjudican crímenes políticos a figuras de mujer, a figuras de la hermana, con el fin de contextualizar tal material y explicar su posible pertinencia política en la Castilla de fines del siglo XII.

Palabras claves : muerte, hermana, Alejandro Magno

À partir d'une très brève séquence textuelle de la *Chronica naiarenis* où il est question de la mort d'Alexandre le Grand, on étudiera les liens existants entre ce fragment de la *Chronica* et l'*Historia Scholastica* de Pierre le Mangeur. On abordera également l'étude des épisodes de la *Chronica naiarenis* qui attribuent des crimes politiques à des figures féminines, plus précisément à des figures sororales. On contextualisera l'entrée de ce matériel dans le texte historiographique et on tentera d'expliquer la pertinence politique du fragment sur Alexandre dans la Castille de la fin du XII^e siècle.

Mots clés : sœur, meurtre, Alexandre le Grand